

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 596-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama,
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 516-2016-GADPCH, de fecha 11 de noviembre de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-049-2016 para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES HUABALCON – NAMZA GRANDE – NAMZA CHICO – PAZAN PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSI.

Que, en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.

Que, se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 21 de noviembre de 2016, para realizar la obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES HUABALCON – NAMZA GRANDE – NAMZA CHICO – PAZAN PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSI.

Que, conforme se desprende del Acta de Calificación, de fecha 08 de noviembre de 2016, se presentó tres (3) ofertas las mismas que se detalla a continuación:

OFERTA #1

ING. Nelson Patricio Muñoz Rubio

Nº	PARAMETROS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	No cumple	NO CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA AL PRESENTAR PAPELES CADUCADOS, EN ESTE CASO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA CONSTRUCTORA MUÑOZ & PINO CIA LTADA, SE ENCUENTRA CADUCADO Y POR LO TANTO NO ES VÁLIDO EL COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE LA EXCAVADORA SOBRE ORUGA 138 HP (NO CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO) EN LA METODOLOGÍA PROPONE COLOCAR MATERIAL DE SUBBASE CLASE III EL CUAL NO SE SOLICITA EN EL PRESUPUESTO, NI EN LOS PLIEGOS, TAMPOCO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NO SE PRESENTA CRONOGRAMA DE USO DE EQUIPO, CRONOGRAMA DE USO DE PERSONAL.
2	EQUIPO MÍNIMO	-	
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	-	
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	-	
5	EXPERIENCIA MINIMA PERSONAL TÉCNICO	-	
6	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	-	
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	-	
	RESULTADO	No cumple	

OFERTA #2

ING. SHENDERMAN RIGOBERTO CEVALLOS MOSCOSO

Nº	PARAMETROS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA

2	EQUIPO MÍNIMO	Si cumple	CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple	CUMPLE CON EL PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS.
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS.
5	EXPERIENCIA MINIMA PERSONAL TÉCNICO	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA TECNICA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	Si cumple	CUMPLE CON LA METODOLOGÍA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
	RESULTADO	Si cumple	

OFERTA #3

ING. JOSÉ LUIS POTUGAL PAREDES

Nº	PARAMETROS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	SI CUMPLE	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA
2	EQUIPO MÍNIMO	No cumple	NO CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS PROPONE UN RODILLO CON UNA POTENCIA DE 34HP Y LA MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	Si cumple	CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	Si cumple	CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PERSONAL.
5	EXPERIENCIA MINIMA PERSONAL TÉCNICO	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PERSONAL
6	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DEL PERSONAL
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	No cumple	NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA SOLICITADA EN LOS PLIEGOS, ESTÁ MAL ELABORADA LA METODOLOGÍA AL REALIZAR EL RUBRO COLOCACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRIMER MES Y EL ACABADO DE OBRA EL SEGUNDO MES
	RESULTADO	No cumple	

El Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, delegado del proceso emite el siguiente informe:

La oferta presentada por el oferente ING. SHENDERMAN RIGOBERTO CEVALLOS MOSCOSO, **CUMPLE** con todo lo solicitado en los pliegos, por lo tanto su oferta es **HABILITADA**.

Que, el martes 06 de diciembre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo de la oferta habilitada para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES HUABALCON – NAMZA GRANDE – NAMZA CHICO – PAZAN PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSI, del que se desprende: *938*

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro.	Proveedor	Descripción	Estado
1	Cevallos Moscoso Shenderman Rigoberto	REVISAR ACTA	Habilitado

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

CATEGORÍA	Descripción Bien/Obras/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532110021	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	Cevallos Moscoso Shenderman Rigoberto 06028958490 01	1	USD 51,413.67	USD 51,413.67	60	Proveedor ganador en el Sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, el delegado de la máxima autoridad Ing. Víctor Cabezas, Técnico de la Unidad de Vialidad del GADPCH, sugiere se adjudique al oferente, ING. SHENDERMAN RIGOBERTO CEVALLOS MOSCOSO, para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES HUABALCON – NAMZA GRANDE – NAMZA CHICO – PAZAN PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSI al ser seleccionado en el sorteo por el Portal Compras Públicas y por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:

Art. 1.- Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y al informe del Delegado, adjudicar la obra para el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES HUABALCON – NAMZA GRANDE – NAMZA CHICO – PAZAN PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSI, al oferente ING. SHENDERMAN RIGOBERTO CEVALLOS MOSCOSO, por un valor de \$ 51,413.67 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 67/100) dólares de Estados Unidos de América, más IVA y un plazo de 60 días, a partir de la entrega del anticipo.

Art. 2.- Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.

Art. 3.- Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 596-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

Lic. Patricia Páez Peñafiel.
SECRETARIA DEL CONSEJO ENC